

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTORES EL CRUCE Y EL CÓNDOR DE APALTA"**.
4. Certificado N° 537 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Espacios Públicos Sectores el Cruce y el Cóndor de Apalta.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.037.

DECRETO

EXENTO N° 1.589

1. **APRUÉBESE** el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTORES EL CRUCE Y EL CÓNDOR DE APALTA"** por el Monto Total de \$ **97.500.000** (Noventa y siete millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/JEAM/GAGV/SRSE/Ina

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde